

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 25 de agosto de 1898

Número 48

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 25—San Luis, rey de Francia (Fiesta de los peluqueros) y san Ginés de Arlés, mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 17.—Aprueba detalle.—Acuerdo Número 125.—Acepta una renuncia y nombra en reemplazo:

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 122.—Hace el nombramiento de Médico del Pueblo en el puerto de Limón. Número 123.—Permite la celebración de turnos en favor de la ermita de San Jerónimo, jurisdicción de la villa de Grecia.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN undécima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro

León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h., y Diputados señores

<i>Orozco</i>	<i>Sáenz (A)</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Quesada</i>
<i>Alvarado (I.)</i>	<i>Jinesta</i>
<i>Sáenz (F. V.)</i>	<i>Quirós M.</i>
<i>González Z.</i>	<i>Chacón</i>
<i>Badilla</i>	<i>Barquero</i>
<i>Mata Valle</i>	<i>Quirós A.</i>
<i>Gallegos</i>	<i>Faerron</i>
<i>Oreamuno</i>	<i>Castro F. (R.)</i>
<i>Lizano</i>	<i>Esquivel</i>
<i>Zumbado</i>	<i>Robles y</i>
<i>Martínez</i>	<i>Alvarado (R. E.)</i>
<i>Loría I.</i>	

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Leída y puesta en discusión la forma del decreto número 3, se aprobó en estos términos:

(Aquí el decreto.)

Artículo III

Igual trámite se dió á la forma del decreto número 4, el cual quedó emitido así:

(Aquí el decreto.)

Artículo IV

Se leyó un oficio de la Secretaría de Gobernación, transcriptivo del decreto número 5 del Poder Ejecutivo, por el que se someten nuevos asuntos al conocimiento de la Cámara en sus actuales sesiones extraordinarias.

Se mandó archivar.

Artículo V

Asimismo fué leído otro oficio de la propia Secretaría, por cuyo medio se solicita del Congreso licencia para que el señor Presidente de la República pueda ausentarse del país hasta por seis meses.

Se suspendió la sesión á las dos y cincuenta y cinco minutos.

Artículo VI

A las tres y cinco minutos continuó, con asistencia de los mismos Diputados, más la del señor Representante Castro (don Moisés).

Repetida la lectura del oficio expresado en el artículo anterior, fué puesta en discusión la admisión de la solicitud de licencia. No hubo debate y fué admitida.

La Presidencia ordenó que el asunto pasara á la Comisión de Gobernación, y por hallarse ésta incompleta á causa de estar ausente el señor Diputado Rodríguez, lo repuso con el Representante Pacheco.

Artículo VII

Continuó la discusión detallada del proyecto de Ley de Presupuesto.

En discusión la moción del Diputado Sáenz (don Alberto) para que se aumente en \$ 25-00 el sueldo de los Jueces Civiles de Cartago, Heredia y Alajuela y para que se fije en \$ 100-00 el sueldo de los respectivos Secretarios, el Diputado Lizano dijo que la moción en cuanto se refiere á Cartago no puede admitirse sin pedir previamente la revisión del acta.

El Diputado Orozco adujo varios argumentos contra la moción.

El Representante González solicitó se postergara la discusión para la sesión siguiente, por no hallarse en ésta el autor de la moción.

El Diputado Lizano, con apoyo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, alegó que la revisión del acta debía pedirse en la sesión siguiente.

El Representante González solicitó la revisión del acta en cuanto se refiere á los Juzgados Civiles de Cartago, Heredia y Alajuela.

En discusión, fué combatida por el Diputado Lizano.

Tomada la votación resultó desechada la revisión.

La moción referida fué igualmente desechada.

Artículo VIII

Puestas en discusión las partidas relativas á Juzgados de Heredia, fueron aprobadas.

Igual trámite se observó respecto de las que se refieren á las Alcaldías de la misma provincia, y fueron aprobadas.

Puestas asimismo en discusión las sumas presupuestas para los Juzgados de Alajuela, San Ramón y Puntarenas, así como para las Alcaldías de las propias jurisdicciones, fueron aprobadas.

Sometidas á debate las partidas para el Juzgado de 1ª instancia de Guanacaste, el Diputado Alvarado (don Rodolfo) hizo moción para que el sueldo del Secretario se fije en \$ 85-00.

Puesta en discusión, fué rechazada.

Las partidas dichas quedaron aprobadas.

Las sumas presupuestas para las Alcaldías de la misma provincia, fueron puestas en debate y aprobadas.

Igual trámite se dió á las partidas determinadas para el Juzgado de 1ª instancia de Limón y Alcaldías de la misma comarca, y fueron aprobadas.

Artículo IX

Se pusieron en debate las sumas asignadas para el servicio del Ministerio Público.

El Diputado Orozco hizo moción para que se suprimiera el sueldo del 2º Agente Fiscal.

En discusión, el Diputado Loría pidió se repitiera la lectura del sueldo del Fiscal de Corte. Satisfecha su solicitud, dijo que creía conveniente, antes de resolver la moción del Diputado Orozco, pedir informe á la Secretaría de Justicia sobre cuál ha sido el sobresueldo del Fiscal de Corte, por el recargo de las funciones del 2º Agente Fiscal, para rebajar del sueldo asignado á este empleado el excedente de dicho sobresueldo; é hizo moción al efecto.

Puesta en discusión, la combatió el Diputado Orozco y la sostuvo el proponente.

La moción fué desechada.

El 2º Secretario explicó cuál era la moción del señor Loría, pues algunos Diputados indicaban no haberla oído bien y pidió se repitiera la votación. Se repitió y dió el mismo resultado de ser desechada la moción del señor Loría, y fué aprobada la del señor Orozco.

El Diputado Gallegos hizo moción para que se rebajaran \$ 100-00 del sueldo del Promotor Fiscal.

En discusión, la combatieron los Diputados Sáenz (don Carlos), Segura, Loría y Faerron, y la defendieron el proponente y el Diputado Orozco.

Después del debate manifestó el Diputado Gallegos que retiraba la moción. Se tuvo por retirada y las partidas dichas fueron aprobadas.

Artículo X

En discusión las sumas dedicadas á Gastos varios, el Diputado Orozco hizo moción para que se rebajara á \$ 1,000-00 la suma de \$ 3,000-00 presupuesta para sueldos de empleados de Justicia por enfermedad.

En discusión, hablaron los Diputados Lizano y González, manifestando que era justa, aunque no

creían que aprobándola se cortara el abuso que trataba de corregir con ella su autor.

Contestó el proponente y recibida la votación, quedó aprobada.

El Diputado González hizo varias observaciones acerca de las sumas presupuestas para codificación anualmente desde 1895 y sobre la ignorancia en que está la Cámara del precio de ese trabajo y de el estado en que se halla.

Los Diputados Oreamuno y Orozco dieron algunas explicaciones sobre las observaciones del señor González.

El Diputado Gallegos manifestó que por ser pariente del señor Presidente de la República, pedía se le sustituyera en la Comisión de Gobernación que tenía que conocer de la licencia pedida para salir del país dicho Alto Funcionario. El Presidente nombró en su lugar al Diputado Quesada.

A las cuatro y veinte minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

ANTONIO SEGURA H., TRANQUILINO CHACÓN,
2º Secretario 1er. Prosecretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 137

Palacio Nacional.—San José,
23 de agosto de 1898.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Acuso á V. recibo de su atento oficio número 240, fechado ayer, en que me manifiesta que las Comisiones examinadoras de las escuelas de la provincia de Guanacaste, han sido organizadas del modo siguiente:

1ª Comisión

Presidente, el Inspector provincial.
Secretario, don José R. Baldioceda.

2ª Comisión

Presidente, don José Mayorga.
Secretario, don José D. Caamaño.

De V. atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 17

Palacio Nacional

San José, 22 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Rafael del cantón central de la provincia de Cartago, para la composición del camino que conduce del río Toyogres á la saca de agua de San Juan.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San Rafael para la composición del camino que conduce del río Toyogres á la saca de agua de San Juan.

Este detalle fué aprobado por la Municipalidad de este cantón en la sesión del 26 de enero de 1898 y publicado por primera vez en el diario oficial número 133 de 4 de diciembre de 1897.

Alvarez Francisco... \$ 1 00 Monestel Jesús..... \$ 6 00
Angulo Ricardo..... 2 00 Monge Zenón..... 3 00

Angulo Matías..... \$ 2 00	Martínez Rafael..... \$ 4 00
— Pedro..... 1 00	Marín Manuel..... 2 00
Alvarez Eusebio..... 3 00	Mora Adriano..... 3 00
— R. Agustín..... 1 00	Orozco José Mª..... 4 00
— Rafael..... 1 00	Ortiz Juan..... 5 00
Brenes M. Ramón..... 4 00	— José..... 2 00
— Simón..... 2 00	— Sinesio..... 8 00
— F. Francisco..... 1 00	Orozco Catarino..... 3 00
— José (sucesión)..... 10 00	Pacheco Jesús..... 5 00
— Juan Yanuario..... 8 00	— Nicolás..... 5 00
— Melchor..... 4 00	— Pedro..... 6 00
— Juan..... 6 00	Piedra Manuel..... 8 00
Barquero Rafael..... 2 00	Peralta Bernardino(su- cesión)..... 15 00
Coto Aquileo..... 12 00	— Francisco..... 20 00
— Francisco..... 8 00	Quirós G. Francisco..... 2 00
Conejo Cleto..... 6 00	— Marta..... 4 00
Calderón Antonio..... 12 00	— B. Ventura..... 5 00
Chacón Matías..... 8 00	Quesada Eusebio..... 3 00
Calvo Antonio..... 2 00	— Santana..... 2 00
Chacón Tadeo..... 11 00	Rivera Isaías..... 6 00
— Joaquina..... 2 00	— Silvestre..... 10 00
— Rosendo..... 4 00	— Ramón..... 5 00
Fernández Ezequiel..... 3 00	Rojas Mercedes..... 5 00
Figueroa Eustaquio..... 3 00	— Sixto..... 4 00
Guevara Santana(su- cesión)..... 2 00	— Juan..... 4 00
Guzmán Guillermo..... 2 00	— José..... 5 00
— Emilio..... 5 00	— Melchor..... 6 00
Granados Eduvigis..... 7 00	— T. Juan (su- cesión)..... 10 00
— Pedro..... 2 00	Redondo Francisca de los A..... 5 00
— Cayetano..... 8 00	— José Francisco..... 3 00
— Jacinto..... 6 00	Ramírez Rafael..... 4 00
— Francisco..... 6 00	Ramos Fidel (su- cesión)..... 4 00
— Rafael..... 8 00	Soto Agustín..... 6 00
Gómez Alejo..... 2 00	— Juan..... 2 00
— Eusebio..... 2 00	Solano V. Rafael..... 6 00
— Jorge..... 2 00	— S. Rafael..... 2 00
— N. Francisco..... 8 00	— V. Francisco..... 6 00
— R. Francisco..... 12 00	— Agustín..... 2 00
— Joaquín..... 7 00	— Juan..... 4 00
— Concepción..... 6 00	— Yanuario..... 1 00
— S. Francisco..... 1 00	— José Mª..... 3 00
— Matilde..... 8 00	Sánchez Juan..... 6 00
— F. Juan..... 3 00	Salazar Pedro..... 5 00
— R. Juan..... 8 00	— Rosalía..... 4 00
— Mercedes..... 3 00	Céspedes Antonio..... 12 00
— Antonio..... 5 00	Sanabria Zenón..... 12 00
— C. Francisco..... 3 00	— Fortunato..... 5 00
Guillén Segundo..... 6 00	— Pedro..... 6 00
— Rafael..... 5 00	Trejos Simón..... 3 00
— Jesús (sucesión)..... 4 00	— Ramón..... 3 00
— Luis..... 1 00	Umaña Juan..... 6 00
— Lino..... 5 00	Vega Martín..... 4 00
Jiménez Ricardo..... 15 00	— Juan..... 4 00
— Nicolás..... 10 00	— Andrés..... 3 00
— José Mª (su- cesión)..... 10 00	Viquez José..... 5 00
Leandro B. Ventura..... 2 00	
Moyz Andrés..... 3 00	

Suma..... \$ 445 00

San Rafael de Cartago, 20 de agosto de 1898.

ISAÍAS RIVERA

SEGUNDO GUILLÉN PEDRO SANABRIA
Es copia.

Gobernación de la provincia de Cartago.

ABEL PACHECO

Nº 125

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Alberto Martí del cargo de Administrador de Correos de la comarca de Limón, y nombrar en su lugar al señor don Ernesto Reeve.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 122

Palacio Nacional

San José, 22 de agosto de 1898

En atención á que por los repetidos casos de fiebre amarilla que vienen presentándose en Limón, es patente la necesidad de ampliar en dicho puerto el servicio sanitario,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Médico del Pueblo Auxiliar en aquella ciudad, durante el tiempo en que las circunstancias lo exijan, al Doctor don Juan Antigua, con la dotación mensual de \$ 300-00, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 123

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta edificadora de la ermita de San Jerónimo, jurisdicción de la villa de Grecia, la celebración de tres turnos, cuyo producto se invertirá en la construcción de un frontispicio para dicho templo y en algunas reparaciones que su estado demanda.

Dichos turnos se verificarán con intervalos de un mes, por lo menos, bajo la inmediata vigilancia de la autoridad política del cantón respectivo, la cual deberá dar fe del monto de lo recogido y de su inversión, quedando obligada á presentar los informes que sobre este negocio le pida el Gobernador de la provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Levantado por la Junta de Educación del distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón, para pago de alquileres de casas de las escuelas de ambos sexos.

Alvarez José An..... \$ 3-00	Montero Ramón..... \$ 1-00
— Félix..... 1-00	Méndez Gabino..... 1-50
Araya José..... 2-00	Naranjo Samuel..... 5-00
— Espritusanto..... 1-25	Quesada Jesús..... 2-50
Barrantes Celidonio..... 1-00	Rodríguez Mariano..... 3-00
Cabezas Alberto..... 1-00	Rojas Ramón..... 5-00
— Octavio..... 1-00	— Luis..... 1-00
Castro Esteban..... 1-00	— Francisco..... 1-00
— Pablo..... 1-25	Ramírez Julián..... 2-50
Carmona Francisco..... 1-25	— Gabriel..... 1-25
Cambrotero Manuel..... 1-00	— Claudio..... 1-00
Chaves Vicente..... 2-00	— Rubén..... 1-00
Chavarría Ramón..... 1-50	Salas Francisco..... 5-00
Esquivel Vital..... 5-00	— Ricardo..... 2-00
Granados Francisco..... 1-00	— Cristóbal..... 3-00
Herrera Ceferino..... 2-00	— Leonardo..... 1-25
— Sinfiorano..... 1-00	— Joaquín..... 1-00
Jiménez Julián..... 5-00	Sánchez Juan..... 1-00
— Nazario..... 3-00	— Rafael..... 1-25
— Juan R..... 1-00	Sancho Juan..... 1-25
— Jesús..... 1-00	— Melchor..... 1-00
Lizano Patricio..... 1-00	— Gaspar..... 1-00
López Victoriano..... 1-00	— Nicolás..... 2-00
— Juan..... 1-00	Villalobos José T..... 1-00
Leitón Francisco..... 1-25	Zúñiga Eteboldo..... 1-00
Montes de Oca Abel- lardo..... 1-50	— Nicolás..... 1-25
	— Juan..... 1-00

Distrito de Los Angeles de San Ramón,—23 de julio de 1898.

El Presidente de la Junta,—Pablo Castro.—Vicepresidente,
Ramón Rojas.—Secretario,—Nicolás Zúñiga.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 17 del corriente.

	Tomo	Asiento
Paulino Ortiz Garita.....	18	6,719
Jesús Vargas Seas.....	64	4,911
Pedro Gutiérrez Zumbado.....	—	4,938
Joaquín Herrera Zamora.....	—	4,941
Joaquín Campos Chacón.....	—	4,979
Nicanor Huertas Umaña.....	—	5,039
Juana Vargas Cascante.....	—	5,055
Leandro Hernández Arce.....	—	5,056
Ramón Chaverri González.....	—	5,100
Rudecindo Sánchez Cortés.....	—	5,117
Eulogio Miranda Valerio.....	—	5,123
Margarita Araya Carvajal.....	—	5,128
Eulogio Miranda Valerio.....	—	5,130
Damián Campos Sancho.....	—	5,134

Registro Público.—San José, 24 de agosto de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 1,878

El señor James Walker Heart, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano, vecino de Matina, hijo legítimo de Webby Walker y Emilia Heart, finados, se ha presentado en este despacho, para contraer matrimonio civil con Mary Tayler, mayor de edad, soltera, jamaicana, vecina también de Matina é hija natural de Jane Taylor, jamaicana.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere

ESTADO

de los fondos municipales de la comarca de Limón durante el mes de julio de 1898

DEBE

Julio 1º á 31—A giros del señor Gobernador para varios mercados	\$ 1,747 70
„ comisión 6% sobre \$ 2,440-70 de entradas	1,349 45
„ saldo	146 44
	1,260 51
	\$ 4,504 10

HABER

Julio 1º—Por saldo	\$ 2,063 40
Por lo recaudado en el presente mes así:	
Patentes.—Meías, menor	\$ 190 00
„ mayor	90 00
Licores extranjeros	925 00
Pulperías	110 00
Banco	50 00
Fondas	12 00
Restaurantes	10 00
Relojerías	10 00
Panaderías	10 00
Carretón	5 00
Truchas	5 00
Ambulante	10 00
Casa cambio	5 00
	1,432 00
Multadas	28 00
Destaces.—Limón	\$ 311 00
Jiménez	15 00
Matina	11 25
Siquirres	36 00
	373 25
Multas de Policía:	
Limón	\$ 187 00
Jiménez	56 00
Matina	92 50
Siquirres	39 25
	374 75
Carcelajes.—Limón	25 50
Bailes.—Limón	\$ 25 00
Matina	5 00
Jiménez	3 50
	33 50
Bestias sueltas	5 00
Subvención Supremo Gobierno, alumbrado junio	100 00
Alumbrado público	68 70
	\$ 4,504 10
Agosto 1º—Por saldo	\$ 1,260 51

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de la comarca de Limón.—6 de agosto de 1898.

Por Hoadley, Ingalls & Cº, Tesoreros,

M. WEILBRON A.

Art. II

Aprobar la cuenta de diez pesos cincuenta centavos, presentada por el Doctor Otazo, valor de medicinas suministradas á los pobres.

Art. III

Adicionar la Tarifa de impuestos municipales, como sigue:

Taquillas en el distrito central, por trimestre	\$ 4 00
Taquillas fuera del central	6 00
Vinaterías, por trimestre	18 00
Derechos de trucha en el mercado	1 00
„ „ bebidas fermentadas	1 00
Ventas de madera	2 00
Candelerías con ventas por mayor	5 00
Panaderías	3 00

Y elevarla al Poder Ejecutivo para su aprobación final.

Art. IV

Suprimir la plaza de Policía, á cargo de esta Municipalidad, mientras el estado de fondos no cambie favorablemente.

Art. V

Nombrar á los señores Cástulo Hernández y Rafael Elizondo para miembros de las Juntas itinerarias de Piedades-Sur y Piedades-Norte, en reemplazo de los señores Manuel Castro y Francisco Blanco, respectivamente.

Art. VI

Nombrar á los señores don Francisco Orlich, don Rodolfo y don Diego Gamboa, don Teodoro Chaves y don Rafael Rodríguez Salas para que, á la mayor brevedad y tomando los datos necesarios, informen á esta Municipalidad, respecto á la construcción de un camino que comunique á este cantón con el Ferrocarril al Pacífico.

Art. VII

Presentando algunos inconvenientes la vereda que se abrió últimamente para facilitar el tráfico entre ésta y la población de Palmares, en terrenos de Emigdio Vega y sucesión de Rosa Muñiz,

Se acuerda:

Adoptar el camino desecho, siempre que los interesados devuelvan á esta Municipalidad el dinero recibido por indemnización del terreno, y permitan, si fuere necesario, la ampliación de dicho camino en la parte que les corresponde, dejando á favor de los perjudicados con la vereda indicada, la mitad de las cercas de alambre.—Terminó la sesión á las 6 p. m.

Secretaría Municipal.—San Ramón, 17 de agosto de 1898.

R. JIMÉNEZ S.,—Srio

Nº 1,879

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

19 de agosto.—Un caballo rosillo, grande, con una pelota un poco atrás del nacimiento de la oreja izquierda, un chorro blanco en la frente, dos patas blancas y marcado.

22 de agosto.—Una vaquilla overa, marcada. Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo, dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—23 de agosto de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ORDEN

Se previene á los dueños de propiedades raíces situadas en el centro de esta ciudad, que dentro de ocho días deben limpiar el interior de ellas y el frente de calle que les corresponda, bajo la pena de que si no lo verifican dentro del término indicado, los omisos pagarán cinco pesos de multa cada uno y el valor del trabajo que procederá á hacerlo la Policía.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 22 de agosto de 1898.

RODOLFO ROJAS

J. FRANCO. JIMÉNEZ,—Srio.

Nº 1,741

Con fecha 25 de junio último fué depositada, en el concepto de perdida, una vaca negra, con una marca semejante á una T.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 11 de agosto de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ANUNCIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

El 26 del corriente empezará á tener efecto la Convención de Paquetes Postales, celebrada con el Reino de Italia; en consecuencia, ese día se despacharán directamente los que hubiere para esa nación.

San José, 19 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

CUADRO DE HONOR

del Instituto de Alajuela

MES DE AGOSTO

I Año	Promedio
José María Orozco	1 ⁰⁴
Raúl Agüero	1 ⁰⁹
Gonzalo Sánchez	1 ¹⁹
II Año	
Jerónimo Bustos	1 ⁰¹
Antonio M ^a Soto	1 ²⁰
III Año	
Juan Vte. Lorenzo	1 ⁴⁵

Vº Bº

El Director interino, El Secretario,

S. REVUELTA ERNESTO SOTO H.

Instituto de Alajuela.—1º de agosto de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL

MES DE AGOSTO

- Agosto 16.—San Salvador.—Hiertaton.—Desconocido
- 16.—San Antonio Belén.—Fcº Villalta.—No es para el que se conoce.
- Agosto 18.—La Unión (San Salvador).—Rafael Calderón.—No es para el que se conoce.
- Agosto 18.—Bagaces.—Juan Acuña.—No se encuentra.
- 19.—Siquirres.—O. E. Robert.—No se encuentra.
- 19.—San Marcos.—Joaquín Rojas.—(La Uruca) No hay correo.
- 21.—Atenas.—María de Sánchez.—No se encuentra.
- Agosto 21.—Tres Ríos.—Arfilia Zamora.—Desconocida.
- 21.—San Salvador.—José Permató.—Desconocido.
- 21.—Limón.—Fcº J. Acuña.—Desconocido.

San José.—23 de agosto de 1898.

J. UMAÑA

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.

LISTA

de los tabacos que actualmente se expenden en la Fábrica Nacional

Iztepeque 1º á	\$ 3-50 el kilo	10 kilos	\$ 35-00
Iztepeque 2º	3-00	10	30-00
Iztepeque 3º	2-50	10	25-00
Mexicano 2º	2-00	10	20-00
Colombiano 1º	2-50	10	25-00
Kentucky 1º	2-50	10	25-00
Kentucky 2º	2-25	10	22-50
Virginia	2-00	1 B. de 25	50-00
Breva	2-20	1 C. 25	55-00
Breva	2-25	1 C. 10	22-50

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 20 de julio de 1898.

Nº 1,530

BUENAVENTURA CASORLA,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

Ha establecido su oficina en Alajuela, en la casa que perteneció á doña Teodora Lara. Despacha también en San José, en la oficina de don Ricardo Casorla.